

ELECO POPULAR,

PERIÓDICO RADICAL DE SALAMANCA.

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Salamanca: un mes 4 rs., tres meses, 10 id.
Fuera de Salamanca: tres meses 14 rs.
Anuncios.—Un cuartillo de realinea.—Comunicados medio real id.—La mitad de dichos precios para los suscritores.

JUEVES 1.º DE SETIEMBRE DE 1870.

DIRECCION Y ADMINISTRACION.
En Salamanca, Isla de la Rúa, núm. 1, librería de Don Sebastian Cerzo, á donde se dirigirán la correspondencia y reclamaciones.
No se devuelven los ejemplares.

NUM. 53.

POLITICA.

Quando no hace mucho tiempo la prensa toda pedía á las Cortes y al Gobierno de la Nación una amplia amnistía que abriera las puertas de la patria á millares de españoles que gemían en extranjero suelo comiendo el negro pan de la emigración, cuando esa misma prensa felicitaba al Gobierno por la publicacion en el periódico oficial del tan ansiado Decreto acordado ya por la Asamblea Constituyente, es bien seguro que no podía presumir ni sospechar siquiera, que á raiz de ese Decreto, el partido carlista, enemigo irreconciliable del progreso, había de demostrar su agradecimiento con una nueva intencion, que aun cuando en sus resultados sea poco lisonjera para él, no podrá menos de traer la alarma consiguiente á los ánimos timoratos, y hacer que se reproduzcan escenas como las que el país presenció en el año último.

Nosotros, que si fuimos de los primeros en defender la conveniencia y aun necesidad de la amnistía, no fuimos tampoco de los últimos en felicitar al Gobierno á la publicacion del Decreto; nos consideramos hoy en el ineludible deber de pedirle y pedirle muy de veras un pronto y ejemplar castigo para esos insensatos, que en circunstancias bien difíciles por cierto, se lanzan al campo á provocar una lucha fratricida como medio de conseguir sus descabellados fines.

Es preciso que el Gobierno que preside el general Prim se convenza de hoy para siempre, que la excesiva é incomprensible tolerancia que hasta aquí ha tenido con el partido Carlista y con una gran parte del Clero, su principal falange, ha sido y es en la actualidad la única causa del estado de alarma y convulsion en que nos hallamos, y que, para que cese este anómalo estado y cese de una vez, es de todo punto necesario no tolerar por mas tiempo el escándalo de verse convertido el púlpito en tribuna y la Iglesia en Club donde se propaga en vez de las máximas del Evangelio las máximas absolutistas.

Para conseguirlo tiene un medio el Gobierno, medio muy justo, lógico, racional, de resultados positivos y reclamado por la Revolucion de Setiembre, y es, pedir á las Cortes Constituyentes la revision del art. 21 de la Constitucion y proclamar de una vez la separacion de la Iglesia y del Estado.

Póngalo en práctica el Gobierno y esté seguro del aplauso de todos los amantes de las instituciones liberales.

ALERTA SALAMANQUINOS.

Los eternos enemigos de la libertad, los que el año de 1860 y cuando la Nación tenía empeñada su honra y sus fuerzas en una guerra extrajera quisieron resucitar otra civil que había durado siete años y cuyas consecuencias aun sentimos; los héroes de la Rápita sectarios del de el Alcornoque; los basalleros de los Borbones aprovechando las criticas circunstancias interiores y exteriores en que nos hallamos, intentan nuevamente encomendar á las armas el sosten de los privilegios de que ha gozado por espacio de muchos siglos, y que les hicieron dueños de nuestras vidas y haciendas. Ahora como siempre serán vencidos. Ahora mas que nunca son temerarios y criminales sus intentos y por lo mismo hoy mas que nunca debemos ser duros en la represion de ellos.

Aquí, en Salamanca como en todas partes, se trata de turbar el orden. Sabemos y sabe la autoridad quienes y cuantos son los Gefes de la sedicion, el sitio en que se reúnen y los poquisimos medios con que cuentan para llevarla á cabo. Creemos que se estrellarán sus deseos contra las medidas preventivas que están tomadas. Pero si apesar de todo se obstinan y salen á la

calle, tengan entendido que serán escarmentados tan duramente como merecen los que abusando de la bondad y latitud de nuestras leyes, no reparan en comprometer á sus conciudadanos en luchas fratricidas y descabelladas que no tienen mas objeto que la de satisfacer la ira y encono de unos cuantos malos españoles, á quienes afortunadamente conocemos. Compréndalo así, y si todavia insisten en llevar adelante sus maquiavélicos planes, sea. Sentiremos las victimas inocentes que haya y maldéciremos á sus encubiertos verdugos, á todos los que avisamos anticipada y lealmente.

Los vecinos honrados, las clases todas de la sociedad nada tienen que temer ni cuidar de otra cosa que de recogerse á sus domicilios oportunamente. Son pocos, muy pocos los ilusos que segun nuestras noticias, están dispuestos para turbar el orden. Son los aspirantes á los cargos públicos que ya se tienen repartidos, creyendo sin duda que es tan fácil y hacedero intentar ser gobernador de la provincia, secretario del gobierno, rector de la universidad, director de los baños de Ledesma etc. etc. como conseguirlo por la fuerza de las armas. Creen sin duda que no es necesario merecer y que basta solo desear. Que lo mismo es repartirse dichos cargos en un club que obtenerlos á costa de la sangre de los inocentes. Adelante pues, si tal lo creen y lo quieren, y caigan las consecuencias sobre los imbéciles que desoyendo la voz de la Patria, del deber y de la conciencia pública se atreven á trastornar el sosiego de un pueblo honrado y leal, cuando hoy mas que nunca son necesarios el orden y la cordura para salvarnos del cataclismo social que por todas partes nos amenaza.

Quedan advertidos como lo estamos todos los liberales de Salamanca para no dejarnos sorprender ninguno por esos embaucadores que tanto abusan de la longanimidad de un sistema de gobierno que maldicen no obstante lo mucho que favorece sus planes criminales.

La concentracion en las Capitales de las fuerzas de Guardia civil y Carabineros que anunciamos en nuestro último número y que ha dado lugar á tantos y tan diversos comentarios, ha sido sin duda motivada por la nueva intencion carlista.

Este desatentado partido ha probado una vez mas que es el verdadero enemigo de la patria é indigno por consiguiente de toda consideracion. Por duras que parezcan estas calificaciones, son por desgracia merecidas, y pocas palabras nos bastarian para probarlo. Despues de los males sin número que causaron á la patria con su guerra de 7 años, siempre que España se ha encontrado en una situacion crítica, la han aprovechado para lanzarla en nuevos horrores: dígalo sino San Carlos de la Rápita y la reciente sabelvacion despues de una amnistía tan amplia como la que se les ha concedido.

En circunstancias como las actuales en que tan necesario es conservar vivas las fuerzas de la patria para las eventualidades que pueden sobrevenir, es un crimen de lesa nacion el debilitarlas, y calificaremos de malos españoles á los que alteren el orden público, sea cualquiera la bandera que enarboles, pues es indudable que si gastamos nuestras fuerzas en luchas estériles é intestinas, nos esponemos á que naciones extranjeras nos impongan la ley con perjuicio de nuestra libertad é independencia de que tan celosos hemos sido siempre los españoles.

INSTRUCCION PUBLICA.

Retiramos con gusto el artículo de *intereses materiales* que teníamos preparado para no retrasar la publicacion de la notable circular del Sr. Rector de esta Universidad que á continuacion insertamos. Llamamos sobre ella la atencion de nuestros lectores que no podrán menos de reconocer el celo que demuestra en favor de

la enseñanza, así como los alumnos habrán de penetrarse que solo está inspirada por los deseos de sus verdaderos adelantos.

Hé aquí ahora la circular á que nos referimos.

Próxima á comenzar la segunda época de exámenes ordinarios, y pendiendo de su celebracion el asegurar el resultado definitivo del curso, el Rectorado de esta Escuela ha considerado oportuno dirigirse nuevamente con tal motivo á los Sres. Decanos de las facultades, á los Gefes de los Establecimientos oficiales y libres, y á los Profesores todos del distrito, para reiterarles las mismas recomendaciones hechas ya anteriormente en una ocasion análoga, y que si, atendidos el celo é ilustracion que á todos aquellos distingue, podrian parecer innecesarias, las justifican y hasta exigen la importancia del asunto, y el transcendental influjo que está destinado á ejercer en el porvenir de la sociedad española.

Las nuevas condiciones en que esta se encuentra colocada; el cambio radical que todas las instituciones han sufrido, y la indisputable preferencia que entre todas ellas corresponde á la instruccion pública hacen que todo cuidado sea poco y ninguna precaucion excusada para asegurar los beneficios que de la libertad de enseñanza debe prometerse el país.

Y sin género alguno de duda que este ha comenzado ya á disfrutarlos. Digan lo que quieran los detractores de toda manifestacion de la libertad; olviden, como para juzgar de la de enseñanza lo han hecho que toda institucion nueva no desarrolla de pronto los gérmenes de fructificacion que encierra, es lo cierto que la libertad de enseñanza, debatida y justificada plenamente en las esferas de la ciencia, é implantada hace bien poco entre nosotros, ha empezado á producir opimos frutos, que se aumentaran en lo sucesivo si los encargados de practicarla persisten, como persistirán seguramente, en la senda con tanto acierto como utilidad emprendida en los últimos exámenes.

Los datos que el Rectorado ha recogido de los Establecimientos del distrito, le permiten abrigar esta confianza. Los jurados de exámenes han dado en todos ellos pruebas inequívocas de la imparcialidad de su criterio, y si en punto á la severidad, en los fallos se nota alguna diferencia de unos Establecimientos á otros, no debe esto atribuirse sino á la falta de un completo y cabal acuerdo, imposible de conseguir en esta primera prueba y á la mayor ó menor intensidad con que se dejaba sentir en cada uno la necesidad de restablecer sólidamente la disciplina académica; relajada á la sombra misma de una reglamentacion tan suspicaz como impotente para el aprovechamiento de los alumnos.

La práctica de la libertad de enseñanza, y la cordura de los Profesores y Jurados bastaran para desvanecer en adelante toda clase de inconvenientes; y á poco que unos y otros lo precuren facilmente les será dado trazarse una linea de conducta, que así diste de una lenidad excesiva como de un rigorismo exagerado. La naturaleza de los estudios, el fin que envuelve cada uno; el tiempo que la ley le dedica, las condiciones de edad y desarrollo del alumno, y las ventajas que inmediatamente reporta, son circunstancias todas que, con otras de la misma indole, han de tener presentes los Jurados en la emision de sus fallos, para que revistan éstos la justicia relativa que en ellos debe exigirse.

Una severidad absoluta y sin miramiento alguno, especialmente en la segunda enseñanza, solo serviría para dificultar su propagacion en perjuicio de la cultura social, y para matar acaso aptitudes especiales, que al tiempo podria desarrollar; pero una lenidad exagerada no daría tampoco otros resultados que los de alimentar esperanzas engañosas, imponiendo estériles sacrificios.

A la prudencia de los Sres. Jurados toca evitar ambos escollos; mas en caso de duda, y principalmente en estudios de facultad, es preferible, por consideraciones que á todo el mundo se alcanzan, desplegar un poco mas de rigor que pecar por exceso de indulgencia.

El Rectorado por su parte, no supone siquiera que los Profesores y Jurados puedan inspirarse en otros móviles que los que no sean el interés mismo de los alumnos, la prosperidad de la enseñanza y el derecho de la sociedad, colocado bajo la garantia de su fallo, y en semejante persuasion escusa toda otra recomendacion, confiando plenamente en el tacto de unos y otros para que la libertad de enseñanza continúe produciendo en mayor escala los excelentes resultados que ya ha comenzado á dar.

A este efecto, juzga el Rectorado seria lo mas conveniente el que, convocando V. S. á la Facultad ó Escuela á cuyo frente tan dignamente se halla, é invitando á la sesion que celebre á las personas que hayan de intervenir en los exámenes en calidad de Jurados libres, acuerde V. S. con ellos los medios que parezcan mas adecuados para conseguir el fin que se apetece.

Salamanca 29 de Agosto de 1870.—El Rector, *Mamés Esperabé Lozano*.

go, según anunciamos, una reunión. En ella, según *El Pueblo*, tratóse en primer lugar de dirigir una exposición razonada á la comisión permanente, solicitando la reunión de las Cortes. Después hablaron de las causas que han motivado la suspensión de las leyes electorales de ayuntamientos y diputaciones y de algunas enmiendas y olvidos cometidos en la redacción de las mismas leyes; y por último se trató de la defensa del Sr. Díaz Quintero, contra los ataques que le han dirigido los voluntarios de Cuba, acordándose que dicho señor presente á la comisión permanente sus quejas y los motivos en que fundó sus censuras á aquellos españoles.

Dice un periódico de París:

«Las declaraciones hechas ayer en ambos cuerpos colegisladores por el gobierno respecto á la proximidad de París del ejército al mando del Príncipe real de Prusia, han causado gran alarma, que se viene manifestando desde ayer en progresión ascendente, tanto en el público como en la prensa. Algunos órganos de ésta dirigen rudos ataques al gobierno, porque suponen que éste no ha tomado todas las medidas necesarias para conjurar el peligro. La generalidad de estos habitantes se ocupan con la mayor actividad en preparativos de defensa. En estos momentos hay numerosos grupos enfrente de varios departamentos del Estado pidiendo armas.»

NOTICIAS DE LA CAPITAL.

Es público y notorio que en una de las parroquias de esta capital, el cura de ella en el ofertorio de la Misa Mayor el domingo último, estuvo exhortando á sus feligreses á que desobedeciesen la ley de matrimonio civil ejecutiva desde 1.º de Setiembre, la que calificó de ley de concubinato, de prostitución legalizada que la Iglesia no puede consentir sin rechazar de su seno al que se someta á ella sin que antes haya celebrado el matrimonio como está ordenada en el Concilio de Trento.

Nada nos estraña que esto suceda en la residencia de un Sr. Obispo que asiente con su silencio á que así falte su Clero á la misión de paz que les encomendó Jesucristo y les enseñó en todos los actos de su vida terrenal, como tampoco nos estraña que haya un cura bastante insolente para permitirse esto ante un Gobernador civil, un Juez de 4.ª instancia, otro de paz y cuatro alcaldes populares que están obligados á reprimir tales excesos. Lo que no podemos comprender es que este suceso haya quedado impune, y el cura haciendo ostentación de su atrevimiento y dispuesto á continuar sus predicaciones rebeldes, merced á una tolerancia que ni la ley permite ni ninguna de las autoridades debieran consentir.

Otro escándalo igual sino mayor, se ha dado, en el mismo día en otro de los pueblos de esta provincia. El cura de él ha anunciado á sus feligreses que el día 13 del mes de Setiembre entrará en Madrid el Rey D. Carlos VII. Que era preciso que el Ayuntamiento preparase algunos festejos y el vecindario todo se dispusiese á celebrar tan fausto acontecimiento, para lo cual él ya había llevado de Salamanca unas cuantas docenas de cohetes.

Aconsejamos á las autoridades y muy especialmente al

Sr. Gobernador, reprima estos escándalos ó cuando menos que manden encerrar en la casa de locos á sus autores.

LLUVIA BENÉFICA. La que ha caído en los últimos días á cambiado por completo la temperatura y á los fuertes calores que nos ahogaban á sucedido un aire fresco y agradable, precursor de los bellos días de otoño que en este país se suelen disfrutar.

CRECIDA. Ayer por la mañana ha tenido una bastante grande el Tórmes lo cual prueba que las lluvias no se han limitado á Salamanca y sus inmediaciones, sino que han sido también abundantes por otros puntos.

MENDIGOS. Otra vez vuelven á ser molestados los vecinos de esta Ciudad con los ayes de multitud de pobres que por todas partes les acometen: hacia algún tiempo que se había corregido mucho este abuso y sería de desear que no se dejasen en el olvido las medidas adoptadas por las Autoridades populares y que tan buenos resultados habían producido.

TEATRO DEL LICEO. El 30 del pasado se subastó dicho edificio á favor de tres vecinos de esta Ciudad, á quien deseamos hayan tenido acierto y suerte en su adquisición.

EFEMERIDES ESPAÑOLAS PARA EL SIGLO XIX.

MES DE JUNIO.

- Día 1.º*—1808. Levantamiento de Leon.—1812. Accion de Bornos y muere en ella el comandante D. Rafael Caballos Escalera.—1837. Accion de Lecumberri.—1818. Accion de Valcarlos.—1839. Es nombrado el general Valdés para mandar el ejército de Cataluña.—1840. Sorpresa de Mira.
- Día 2.*—1812. Accion de San Miguel de Chimbo.—1837. Accion de Barbastro y alturas de San Cristobal.—1839. Accion de Aspay, y cerca de Montalvan.—1840. Defensa é incendio de Roa.
- Día 3.*—1814. Evacuan los franceses á Hostalrich.—1840. Accion de Villel.
- Día 4.*—1814. Los franceses evacuan á Figueras.—1838. Accion de Biurrum.—1840. Sorpresa del Puerto Robado.
- Día 5.*—1836. Accion de Boriol.—1837. Accion de Barbastro y pasan el Cinca los facciosos.
- Día 6.*—1808. Acciones del Bruch y de Valdepeñas. Incendio de Torquemada. Napoleon nombra por rey de España á José Bonaparte.—1836. Accion de las líneas de San Sebastian.—1838. Accion de Pradoluengo.
- Día 7.*—1808. Accion de Alcolea. Defensa de Esparraguera. Entran los franceses en Andalucía y en Tarragona.—1813. Se apoderan los aliados del Coll de Balaguer.—1822. Sangrienta batalla de Dabajurvo, campo fronterizo de la provincia de Core (América) ganada á los insurgentes por las tropas leales.—1838. Accion de Muniesa.
- Día 8.*—1809. Accion del puente de San Payo.—Entran

los ingleses en Plasencia.—1810. Mequinenza se rinde á los franceses.—1838. Accion de Villabuena.—1839. Concluye el sitio de Montalban.

Día 9.—1808. Napoleon reúne en Bayona un congreso de españoles para dar colorido á sus actos de violencia.

Día 10.—1835. Bloquean los carlistas á Bilbao.—1839. Accion de los Cardeños.

Día 11.—1834. Muere en Albestoke (Inglaterra) doña Maria Francisca Asis de Braganza, esposa de D. Carlos de Borbon, y madre del conde de Montemolin.

Día 12.—1837. Derrota de los carlistas en los campos de Grà.

Día 13.—1813.—Accion de Cascaete en Valencia, ganada por el tercer ejército.

Día 14.—1810. Accion del Carrascal de Pamplona.—1813. Se retiran los franceses de Burgos á Vitoria.

Día 15.—Primera sesion del congreso de españoles en Bayona.—1814. Gloriosa batalla de la Puerta (Caracas).—1840. Accion de Olmedilla.

Día 16.—1837. Defensa de Caspe.

Día 17.—1808. Toman los franceses el castillo de Montgat.—1837. Defensa de Caspe.—1839. Accion de Denesa.

Día 18.—1809. Accion de Belchite.—1814. Accion de Aoz.—1812. Toman los españoles á Lequeitio.—1813. Accion de Escara y San Millan.—1836. Accion de Uldecona.—1837. Accion cerca de Vitoria.—1840. Accion de Guadalcazar.

Día 19.—1811. Accion de Lumbreras y evacuan los franceses á Astorga.

Día 20.—1808. Primera defensa de Gerona.—1813. Evacuan los franceses á Bilbao.—1833. Jura de la infanta doña Maria Isabel Luisa, como princesa de Asturias.—1834.—Accion de Villaverde en Rioja.—1839.—Accion de Neira.—1840. Accion de Treviana.

Día 21.—1813. Batalla de Vitoria y retirada de los franceses de Pamplona.—1837. Accion de Miranvel.—1840. Toma de Beteta.

Día 24.—1808. Defensa de Epila y las Cabrillas.

Día 25.—1813. Batalla de Tolosa.—1840. Accion de Pozuelo.

Día 26.—1808. Defensa de San Onofre.—1813. Accion de Olleria.—1823. Reconocimiento y bloqueo del Callao, por las tropas del general Canterac. (América).

Día 27.—1836. Accion de Borunda.

Día 28.—1808. Defensa de Valencia y Santa Engracia.—1809. Accion de Torralba.—1810. Los franceses toman á Tarragona por asalto.—1812. Toman los aliados á Salamanca.—1836. Defensa de Peñacerrada.—1838. Accion de la Calzada de Calatrava.—1839. Acciones cerca de Alcora y Lucena.—1840.—Penetra en Francia por Navarra el gefe carlista Balmaseda con su division, perseguido por el general Concha.

Día 29.—1836. Defensa de Cherta.—1838. Accion de la Osa de Montiel.—1839. Accion de la venta de Churi.

Día 30.—1808. Accion de Llobregat.—1812. Evacuan los franceses á Asturias retirándose á Santander.—1813. Se apoderan los españoles de los fuertes de Pancorbo.

SALAMANCA:

Imp. de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, núm. 1.º

yor penetracion del espíritu del sonámbulo, ó bien porque algún espíritu le instruya, puede indicar el remedio que convenga en una enfermedad sobre la que se consulta á la ciencia del magnetismo.

En todos estos hechos hay, pues, el espíritu como agente principal, y el fluido magnético como medio para que tengan realidad todos esos fenómenos. Lo mismo sucede con el movimiento de las mesas giratorias, con los *mediums* que escriben, sobre todo los que lo hacen inconscientemente, y con los demás fenómenos que se han estudiado en el espiritismo. Los espíritus mueven con su voluntad el elemento fluido, de que ellos mismos tienen su periespíritu, haciendo entrar en vibracion el que vitaliza á las personas que rodean una mesa que se intenta mover. La impulsión parte de una inteligencia, el movimiento de la mesa es un hecho fisico debido á impulso que recibe del fluido de las personas que han aplicado sus manos sobre ella, que á su vez ha sido puesto en vibracion por el que irradia del espíritu libre que se comunica ó pone en relacion con ellas; y lo mismo sucede con los *mediums psicógrafos*, cuyo brazo y mano se agitan para escribir por impulso del fluido suyo movido por el de un espíritu desencarnado.

No pertenecemos, señor Benito, á la escuela de los fluidistas ni á la de los que solo dan importancia á la influencia del espíritu. Como V. ha visto, nuestra opinion es la síntesis de ambas escuelas. Una persona doctísima del Círculo magnetológico-espiritista de Madrid, el Señor Huelves, decia en una sesion no ha mucho celebrada en dicha sociedad: «La actividad libre del espíritu traducida en hechos concretos, manifestándose en cada momento y en todos los momentos de la vida sin relacion con el tiempo y el espacio, así tambien como en sus relaciones múltiples con la existencia, es lo que todos conocemos con el nombre de voluntad. La union con la materia, unas veces concreta, otras difusa, manifestándose en un hecho primordial á que se subordinan los demás todos se traduce en el lenguaje vulgar y aun científico con el nombre de fluido. De esta suerte la voluntad y el fluido no son

»sino una misma cosa, dos fases distintas del inmenso sendero que la inmensidad eterna desarrolla á nuestros ojos como único fin de nuestra vida, como único descanso á nuestro porvenir. El fluido es la materia, es la fatalidad en la creacion, es la mitad de la creacion en una palabra, si se nos permite de esta suerte dividir la obra divina. La voluntad es el espíritu mismo, es la libertad en la creacion, la mitad restante de la creacion entera. ¿Podrán separarse en el hombre la voluntad y el fluido, el espíritu y la materia? ¡Imposible! El hombre como ser libre, como ser racional ya, no puede abdicar de su libertad, de su actividad consciente ó inconsciente, no podria existir un punto ni obrar un acto sin voluntad: el hombre tambien, manifestándose en la materia como ley de su progreso, ser complejo que no puede abandonar la materia porque seria aniquilarse, ni durante su estancia en un mundo, ni en sus periodos de existencia diseminada, no puede obrar un acto ni existir un punto sin fluido. Nuestros sentidos se reducen á uno solo, al del tacto, tacto de mas ó menos movimiento, tacto de materia; tacto de fuerza en suma: nuestras facultades animicas se resuelven en la actividad, porque todo nuestro progreso, si ha de ser nuestro ha de ser voluntario, y sin voluntad la actividad es irresponsable. El hombre vive la vida de la materia por el fluido, y la del espíritu por la voluntad. ¿Cómo tan importante funcion, la funcion magnética de su vida habia de depender de una sola de esas dos fuentes, cuando ninguna otra cuenta tan menguado origen? El hombre magnetiza por la voluntad y con el fluido. El Magnetismo es el Espiritismo de los vivos: el Espiritismo es el Magnetismo de los muertos.»

Hemos copiado los bellos conceptos que anteceden porque están tan de acuerdo con nuestras opiniones, que no hubiéramos podido expresarlas mejor con frases propias. La impugnacion tan laboriosa de D. Gerónimo no ataca á los que, como el Señor Huelves y yo, no pertenecemos á una de las dos escuelas que se han disputado el campo de la verdad acerca de la causa de los fenómenos magnéticos. Con nuestra

SECCION DE ANUNCIOS.

Se venden de 40 á 50 carros de paja en el pueblo de Torresmenudas.— Plaza Mayor, número 18, darán razon.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AURORIZADO EN FRANCIA, AUSTRIA, BELGICA Y RUSIA.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo por la firma del doctor *Girardeau de Saint-Gervais*. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda a la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.

Depósito general en la casa del Doctor *Girardeau de Saint-Gervais*, Paris, 12, rue Richer. Depósito general en España: señores Isidro Ferrer y compañía, Madrid, Montera, 51.—Salamanca: D. Angel Villar y Pinto y viuda de Iglesias y Primo.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Único depósito en Salamanca, casa de Don Anselmo Perez Monero, Corrillo de la Yerba, núm. 6. Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

FUERO DE SALAMANCA.

(hasta ahora inédito)

con ilustraciones y notas y precedido de un discurso preliminar, por D. Julian Sanchez Ruano. —Contiene extractos de los fueros de Béjar, Ledesma, Alba de Tórmes, y noticias de los antiguos privilegios de Ciudad-Rodrigo, Salvatierra, Fregeneda, Villoruela, Negrilla, y otras muchas villas célebres en la historia de esta Provincia.

Se vende en la librería de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rúa núm. 1.º, á diez reales ejemplar.

QUINA LAROCHE

MEDALLA de ORO PRIMA DE 16,600 FR.

En Salamanca, D. Angel Villar y Pinto, y Señores Viuda de Iglesias y Primo.

ELIXIR fortaleciente y febrifugo (extracto completo de las 3 quinas colorada, amarilla y gris). Muy superior á los Vinos y Jarabes. — Anemia, gastralgias, clórosis, debilidad, fiebres y sus consecuencias.

PARIS, 15, rue Drouot, y en todas las farmacias. — MADRID, J. FERRER Y CIA, 51, Montera.

JARABE LAROZE

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS 2, rue des Lions-St-Paul, á Paris.

35 años de éxito atestiguan su eficacia como:

TONICO EXCITANTE, para recomponer las funciones del estomago, activar las de los intestinos y curar las enfermedades nerviosas agudas ó crónicas;

TONICO ANTI-NEURVOSO, para curar esas indisposiciones numerosas precursoras de las enfermedades que el cura, al nacer y facilitar la digestión;

ANTI-PERIODICO, para quitar calofrios y calores con ó sin intermitencia, de los que los amargos son los específicos, y curar gastritis, gastralgias;

TONICO REPARADOR, para combatir el empobrecimiento de la sangre, la dispepsia, la anemia, el agotamiento, inapetencia, languidez.

Depósito en Salamanca: Angel Villar y V.ª de Iglesias.

INTERESANTE A LA HUMANIDAD.

Jarabe estomacal de bangg.

Con este nuevo medicamento, se curan radicalmente, por crónicas que sean, todas las enfermedades del estómago y las que en las malas digestiones tienen su origen.

Se vende por botellas de medio kilo á 18 reales una, en la Botica de la viuda de Iglesias, Corrillo núm. 30.

OBRAS EN VENTA

DE

D. ANASTASIO GARCIA LOPEZ.

El Paludismo y la Geografía Médica de España, un volumen 24 rs.

Manual de Hidrología médica, con la Guía del Bañista y el Mapa balneario de España, un volumen. 24 rs.

Mapa Balneario en hojas para cuadro. 14 rs.

Monografía de las Aguas minerales de Segura. 6 rs.

El Indispensable para los bañistas de Ledesma, folleto. 1 rl.

Del estado actual de la Homeopatía y de su porvenir en la ciencia id. 4 rs.

Se hallan de venta en esta ciudad en la Librería de Cerezo, Isla de la Rúa, núm. 1.º, y en el centro de suscripciones, calle de Zamora, número 5.

DICCIONARIO

DE LA LENGUA CASTELLANA

COMPUESTO POR

D. E. MARTY CABALLERO.

Se admiten suscripciones en la Administración de este periódico á razon de un cuartillo de real por entrega de 16 columnas.

EL AMIGO DE CONFIANZA.

TRATADO

DE LAS ENFERMEDADES SECRETAS

y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion.

POR

DON ANASTASIO PERILLAN GARCIA.

Se vende aquí á OCHO reales.

doctrina tiene V. la explicacion de los fenómenos magnéticos que á V. le parece fuera del orden de las leyes físicas, así como de aquellos que llama V. inestables y aun que se verifican contra la voluntad del magnetizador, pues si la persona magnetizada llega á entrar en relacion con los espíritus libres, pueden estos dominarla con su voluntad y con su fluido aun contra los intentos del magnetizador.

En la V. conclusion resume V. sus argumentos contra los que explican por la accion sola del espíritu los fenómenos magnéticos, y además insiste V., sin haberlo probado en que las almas no tienen medios para mover la materia ni entrar en comunicacion con los mortales, conviniendo sin embargo en que los espiritistas tienen razon al asegurar que esos fenómenos se producen por una causa inteligente. Como ya he refutado esta opinion al ocuparme del periespíritu, seria inútil y molesto repetir la doctrina que ya dejo sentada y probada sobre este particular. Que esta doctrina es antigua, añade V. por remate de argumentacion, y que ya la espuso á mediados del siglo pasado Sivendemborg, espiritualista místico de Inglaterra. Y mucho antes que este, señor D. Gerónimo, pues en todos los pueblos y en todas las edades de la humanidad se encuentra algo de espiritismo y magnetismo. Mas esto lejos de probar que nuestra doctrina es falsa, prueba que es verdadera; cuando parece encarnada en la conciencia humana. Porque una noción haya permanecido durante mas ó menos siglos en un estado embrionario, mas ó menos latente entre los pueblos, no se puede deducir que no sea verdadera. Solo que en la época presente, á favor del nuevo giro que ha tomado el espíritu humano, brotan con mas vigor que nunca las verdades del Espiritismo y Magnetismo, cuya ciencia ha adquirido un gran desarrollo, á pesar de los esfuerzos que se hacen por las inteligencias atrasadas para sofocarla.

Que no hemos leído jamás el Evangelio, y que sin embargo pretendemos apoyar en él nuestras barbaridades, dice V. también en sus conclusiones, y ensarta algunas citas para corroborar su aserto. En frente de ellas, colocamos unas

bles que hay en la organizacion. De este modo se produce el sueño y la insensibilidad de los órganos, se establece á voluntad del magnetizante la catalepsia general ó parcial, se acelera ó retarda también á voluntad la circulacion, y se obtienen otros varios fenómenos fisiológicos sumamente curiosos y sorprendentes. El espíritu del magnetizado puede no adquirir una lucidez propia, sino expresar únicamente pensamientos é ideas de su magnetizador, que las percibe por el intermedio de los fluidos puestos en conjuncion, y en este caso es cuando, en efecto, las comunicaciones del sonámbulo no pasan de los límites de los conocimientos de su magnetizador, mas otras veces, por un estado de perfeccion del espíritu del sonámbulo, se establece en él la lucidez propia, y tiene un modo de ser, aunque momentáneo, igual al del espíritu cuando ya no está unido al cuerpo, conservando empero su ligazon con este á favor del periespíritu. Entonces el sonámbulo vé, oye y habla de cosas ajenas á las impresiones que pueda comunicarle el magnetizador. En esos casos hace descripciones de poblaciones que él no conoce ni su magnetizador tampoco, se despliega en él algo del orden profético, porque alcanza mas extension su inteligencia, y además se pone en comunicacion con espíritus libres que le auxilian con sus conocimientos superiores, cuando la magnetología se emplea para objetos buenos y dignos; y en esos casos también es cuando la persona magnetizada nos puede referir conversaciones mentales que tiene con espíritus de personas que ya han muerto, y que se le presentan con rasgos tales que los deudos ó interesados en estas comunicaciones no puedan dudar de la identidad del espíritu con quien se comunican. Por este procedimiento hemos visto en muchas ocasiones sostener una conversacion entre una madre y un hijo ya difunto, sirviéndose del intermedio del sonámbulo, así como obtenerse comunicaciones sabias y sublimes dictadas al magnetizado por espíritus superiores. De este modo, y aprovechando esa lucidez se logra que el sonámbulo vea los órganos enfermos de un sujeto con la misma claridad que si fuesen transparentes, contribuyendo á establecer con precision un diagnóstico, así como por la ma-